

# EL PODER PUNITIVO DEL ESTADO: VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

CURSO VÍA ZOOM

**Fecha:** jueves 09, 16, 23 y 30 de abril de 2026.

**Horario:** De 14:00 a 15:50 Hrs.

**Perfil de público al que va dirigido:** Público interesado en el tema, público en general.

**Entrada libre. Cupo limitado.**

## **Mtro. Jorge Jiménez**

Sociólogo, criminólogo y consultor especializado en derechos humanos, masculinidades, violencia institucional y política criminal, cuyo trabajo se centra en analizar críticamente el poder, el castigo, el género y sus efectos en la vida cotidiana y las instituciones. Es Licenciado en Sociología y Maestro en Política Criminal por la Universidad Nacional Autónoma de México (FES Acatlán), Maestro en Criminología, y Diplomado en Derechos Humanos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con una formación que integra enfoques sociológicos, jurídicos y criminológicos.

Actualmente es coordinador académico y docente en programas de formación en Derechos Humanos, Seguridad, Política Criminal y Masculinidades en la Universidad Iberoamericana y docente del Museo Memoria y Tolerancia. Su trabajo formativo y de intervención se caracteriza por cuestionar las violencias normalizadas, problematizar los discursos cómodos y promover procesos educativos que incomodan y transforman, desde una ética de derechos humanos, responsabilidad institucional y reconocimiento de la dignidad.

## **Objetivos de aprendizaje**

Analizar la violencia institucional como una expresión del ejercicio del poder punitivo del Estado, a partir del estudio del caso *García Rodríguez y otro vs. México*, con el fin de que las y los participantes reconozcan los límites del castigo, las responsabilidades institucionales y las implicaciones de estas prácticas en la dignidad humana, desde una perspectiva criminológica, sociológica y de derechos humanos.

## Sesiones

### **Sesión 1: Violencia institucional y poder punitivo**

Esta sesión introduce el concepto de violencia institucional, analizando el poder punitivo del Estado como una forma de control social que, en determinados contextos, puede derivar en violaciones a los derechos humanos. Se revisan nociones básicas desde la criminología crítica y el enfoque de derechos humanos.

### **Sesión 2: El castigo como problema: límites del uso de la fuerza estatal**

Se examinan los fundamentos y límites del castigo estatal, reflexionando sobre el uso de la fuerza, la detención y la sanción desde una perspectiva crítica. La sesión permite identificar cuándo el ejercicio del poder punitivo deja de ser legítimo y se convierte en una forma de violencia institucional.

### **Sesión 3: El caso *García Rodríguez y otro vs. México***

La sesión se centra en el análisis del caso resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, abordando los hechos, argumentos y responsabilidades del Estado mexicano. Se reflexiona sobre las prácticas institucionales que propiciaron la violación de derechos humanos y sus implicaciones estructurales.

### **Sesión 4: Responsabilidad estatal, reparación y no repetición**

Sesión de cierre orientada a comprender las obligaciones del Estado frente a la violencia institucional, particularmente en materia de reparación integral, garantías de no repetición y fortalecimiento de prácticas institucionales respetuosas de la dignidad humana.

**Se entrega constancia de participación cumpliendo con el 80% de asistencia**

## IMPORTANTE

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante conectarse con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros cursos tienen un cupo limitado de 500 asistentes.
4. Las inscripciones sólo se harán a través de la página web de Zoom. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
5. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
6. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es mantenerse en la sesión por lo menos 60 minutos. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
7. En caso de conectarse más de una persona desde el mismo dispositivo, tendrán que escribir directamente a [centroeducativo@myt.org.mx](mailto:centroeducativo@myt.org.mx)